



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 31 de mayo de 2021
Hora : 10:30 am

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00451-00**
Demandante: YESID ARBELAEZ MAHECHA
Demandado: SINTEPOX S.A.S.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: YESID ARBELAEZ MAHECHA (Yesid-arbelaez@hotmail.com)

APODERADO DEMANDANTE : DRA CAROLINA JIMENEZ RIVERO
(ecamasesores@gmail.com)

DEMANDADO:

- **SINTEPOX SAS :** FEDERICO PAREJA fepareja46@gmail.com

APODERADO DEMANDANTE : DR JESÚS AMÓRTEGUI PALACIOS
jamort60@hotmail.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRACTICA DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE PROBATORIO, ALEGAR DE CONCLUSION Y EMITIR FALLO.

PRACTICA DE PRUEBAS

1. Interrogatorio de parte representante Legal Sintempox
2. Interrogatorio de parte YESID ARBELAEZ MAHECHA

3. Testimonios Parte actora
 - a. JUAN PABLO PANTOJA ARBELAEZ
 - b. JORGE ENRIQUE SUAREZ CARABALLO

1. TESTIMONIOS PARTE DEMANDADA
 - a. MONICA ALEXANDRA ROMERO CASTILLO

Nota de audiencia : Parte actora desiste del testigo GABRIEL BRAVO

Nota de audiencia : Se acepta el desistimiento del testigo GABRIEL BRAVO

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 5 minutos para que las partes aleguen de conclusión.

Nota de audiencia : Se fija la hora de las 8:30 am del dia 1 de junio de 2021 con el fin de proferir el respectivo fallo.

Notificados en Estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO